Ministerio de Hacienda
Reg. 443HH 16/09/2026
TP 1320

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF.POR $.....
IMPUTAC.....
ANOT.POR $.....
IMPUTAC.....
.....
DEDUC.DTO.....

jpgm/CMV/cfs/tmg

TOMADO RAZÓN
28 Octubre 2026
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1793217512602-73F3E54E-F420-41AB-9414-99C9B4523DE0
Visite: Contraloría General de la República www.contraloría.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 11 OCT 2026

N° **1120** /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; el Decreto N°1.845 de 2025, del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2026; el artículo 26 del D.L. N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 10 SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
Programa 02 INVERSIÓN SECTORIAL DE SALUD

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de $ Incremento	Reducción
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		426.379
	02			Proyectos		426.379
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	426.379	
	02			Al Gobierno Central	426.379	
		019		Servicio de Salud Osorno	426.379	

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 38 SERVICIO DE SALUD OSORNO
Programa 01 SERVICIO DE SALUD OSORNO

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de $ Incremento	Reducción
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	426.379	
	02			Del Gobierno Central	426.379	
		003		Inversión Sectorial de Salud	426.379	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	426.379	
	02			Proyectos	426.379	

Ministerio de Hacienda
443HH 16/09/2026

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



JORGE ANTONIO QUIROZ CASTRO
Ministro de Hacienda